



DISCUSIÓN DE LEYES SECUNDARIAS

"¿La familia Batres tendrá límite para ocupar plazas en el Poder Judicial?", pregunta el PRI a Morena en la Comisión de Justicia

En la Comisión de Justicia se votaron las leyes secundarias de la Reforma Judicial que propuso la presidenta Claudia Sheinbaum para complementar la reforma judicial de López Obrador



En la discusión para votar las **leyes secundarias del Poder Judicial**, el nombre del senador **Javier Corral** fue usado a favor y en contra por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Primero, Arturo Yáñez Cuéllar, diputado tricolor, recordó en la **Comisión de Justicia** cuando **Gerardo Fernández Noroña** increpó al neomorenista Corral por **votar en contra de la extinción del INAI**.



“Ustedes quieren el Poder Judicial no para hacer justicia, lo que quieren es ocupar la justicia a su favor, **como un mecanismo de presión o de imposición**”, afirmó.

Yáñez Cuellar consideró que los jueces “no van a pensar en preparación y en capacitación, **van a pensar en buscar votos**, así va a ser la justicia que ustedes quieren instalar”.

“Hay que decirlo: ¿No será que haya presidentes de su movimiento o hermanas queriendo ocupar algún cargo del Poder Judicial, o **la familia Batres tendrá límite para ocupar plazas del Poder Judicial?**”, preguntó.

Leonel Godoy Rangel, diputado de Morena, respondió que “**el nepotismo está tratado detalladamente**, el concurso de oposición está descrito claramente y está claro qué es la carrera judicial”.

Su compañera de bancada, Elena Edith Segura Trejo, enfatizó que estas adecuaciones son importantes para cerrar la reforma al Poder Judicial, además de que **promueve el uso racional de los recursos**, y fomenta la austeridad y la transparencia.

El diputado de Movimiento Ciudadano (MC), Pablo Vázquez Ahued, mencionó que **su grupo parlamentario no puede avalar estas leyes** “que son producto de la mal llamada reforma al Poder Judicial y que aniquiló la carrera judicial”.

Aprobación por mayoría de Morena y aliados

En la reunión se aprobó por 23 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones el dictamen a la minuta que expide la **nueva Ley de Carrera Judicial** del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Julio César Moreno, presidente de la Comisión de Justicia, mencionó que “se establece la obligación de que exista una ley que defina **las bases para la formación, evaluación y certificación de los funcionarios** para el desarrollo de la carrera judicial fundamentada en la excelencia, objetividad, profesionalismo y paridad de género”.



“También, se establece el combate a la violencia institucional a fin de evitar **conductas de hostigamiento laboral, acoso sexual y otras formas de violencia sexual o de género** en los órganos jurisdiccionales, por lo que se desarrollan diversos mecanismos para prevenir y sancionar estas prácticas”, indicó.

Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, explicó que de 79 artículos, se eliminan 26, “lo que destruye la **carrera judicial** y mutila la posibilidad de tener jueces y juzgadores preparados”.

También se avaló con 22 votos a favor, nueve en contra y cero abstenciones la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman adicionalmente y derogan diversas disposiciones de la **Ley General de Responsabilidades Administrativas**.

El presidente de la Comisión apuntó que “se otorga al Tribunal de Disciplina Judicial la facultad de investigar e imponer las sanciones que correspondan a las personas servidoras públicas del Poder Judicial por faltas administrativas”.

“Faculta a los **Tribunales de Disciplina Judicial** de las entidades federativas y de la Ciudad de México para realizar lo propio con las personas servidoras públicas de los poderes judiciales locales”, enfatizó.

Reflota el rescate de corral

Con Corral, ahora como ejemplo en contra, el diputado priista César Alejandro Domínguez Domínguez sintetizó lo que a su consideración es la óptica que tienen Morena y aliados de la impartición de justicia: “Ustedes hablan de que todo el pasado es corrupción, pero **dejan salvaguardados los seis años anteriores**”.

“El pasado es ayer y hay un hecho contundente que ustedes hicieron en el Gobierno de la Ciudad de México: a una persona, para ejecutarle una orden de aprehensión, para citarlo a un proceso, **lo rescató el fiscal capitalino** y me refiero al delincuente, senador de Morena, Javier Corral”, subrayó en la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.



Domínguez Domínguez reiteró el respaldo a Corral Jurado, entonces senador electo de Morena, por quien Ulises Lara, fiscal de la Ciudad de México, **desplegó unos 100 elementos** para rescatarlo de un restaurante el 15 de agosto pasado

“Ustedes los del oficialismo lo hicieron, no nosotros”, reiteró el diputado del tricolor, lo que molestó a Hugo Eric Flores Cervantes, legislador de Morena.

El morenista resaltó que el priista “se quejó de que no se ejecutó una orden de aprehensión en contra del exgobernador de Chihuahua”.

“No se ejecutó porque **violentaron el procedimiento**, porque hay un tema que se llama exhorto judicial que tuvieron que haberlo hecho ante la fiscalía de la Ciudad de México. ¿Y qué crees? No lo hicieron. **Lo demás es anecdótico**, es lamentable”, explicó.

El diputado de Morena exigió también “no volver a venir a denostar una institución que todavía no nace, como lo es el Tribunal de Disciplina”, aunque al final **la oposición votó en contra**.

<https://latinus.us/mexico/2024/12/10/la-familia-batres-tendra-limite-para-ocupar-plazas-en-el-poder-judicial-pregunta-el-pri-morena-en-la-comision-de-justicia-130253.html>